



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Ministerio de Educación Nacional	ACTA No.	25		
FECHA	29 de noviembre 2018	HORA INICIO	2:45 p.m.	HORA FIN	4:50 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Claudia Díaz Hernández	Delegada de la Ministra de Educación Nacional ¹		X
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Delegado del Gobernador de Cundinamarca ²		X
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Diana María Sánchez Caicedo ³	Representante de los Docentes		X
Nelson Alberto Murcia Ramírez ⁴	Representante de los Estudiantes		X
Olga Lucía Díaz Villamizar	Rectora	X	
Patricia Inés Ortiz Valencia	Secretaria del Consejo	X	
INVITADOS:			
Fabio Corredor Sánchez	Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez	Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo	X	
Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe de la Oficina Jurídica	X	
Rafael Bolívar	Asesor Jurídico externo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el Orden del día, correspondiente a la sesión extraordinaria del 29 de noviembre de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración Orden del Día.
3. Planta Física - Autorización Representante Legal, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, literal i), del Estatuto General.
4. Solicitud encargo Rectoría por incapacidad.

¹ Se excusó porque se encuentra en otra reunión en el Ministerio de Educación Nacional.

² Se excusó porque se encuentra en una reunión en la Gobernación de Cundinamarca.

³ Se excusó porque se encuentra incapacitada.

⁴ Se encuentra participando en el evento FENARES.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum.

La Secretaria del Consejo, informó al doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, Presidente del Consejo, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

2. Consideración Orden del Día.

El Presidente del Consejo, doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, sometió a consideración el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo.

3. Planta Física - Autorización Representante Legal, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, literal i), del Estatuto General.

Antecedentes Planta Física:

En desarrollo de la Acción Popular con radicado 11001333103020090042802, tramitada en primera instancia ante el Juzgado 30 Administrativo del Circuito de Bogotá y, en segunda instancia, por la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se produjo sentencia definitiva por esta Corporación con fecha 29 de mayo de 2014, en virtud de la cual, entre otras decisiones, se dispuso:

*"En consecuencia, **ordénase** a la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Pública, al Ministerio de Educación Nacional y a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para que bajo los principios de colaboración institucional armónica, proporcionalidad y razonabilidad en el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia trasladen a un lugar distinta la sede la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que actualmente se encuentra ubicada en el denominó (sic) lote "B" Colegio Mayor de Cundinamarca inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-541960 en donde se lo (sic) distingue con la dirección único "carrera 7 28-66 Museo Nacional y Colegio Mayor de Cundinamarca", traslado que **implica** la adquisición de un nuevo terreno así como la construcción o adquisición de una nueva edificación, propiedad que **deberá** quedar a nombre de la universidad pública del orden nacional; para el cumplimiento de esta orden **deberán** adoptar las medidas administrativas pertinentes y necesarias, tanto del orden técnico, planeación, presupuestal y contractual."*

A continuación, el Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, llevó a cabo la presentación relacionada con el Proyecto Nueva Sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca⁵, así:

- Los criterios de búsqueda para la selección de predios.
- Recorrido histórico de los lotes analizados.
- Lote de Suppla.

⁵Cabe anotar que fue enviada previamente a los correos electrónicos de cada uno de los miembros del Consejo, la presentación junto con la carta de intención y la propuesta de Bavaria, esta última contenida en 88 folios; todo forma parte del Acta como anexos.

- Lote Avivamiento.
- Lote Fábrica de Bavaria.
- Cuadro comparativo de los tres lotes mencionados.

La Señora Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, comunicó que en reunión del 27 de noviembre de 2018, el Comité Técnico Jurídico de Apoyo para la nueva Planta Física, se estudiaron las propuestas de predios que se presentarían ante el Consejo Superior Universitario y, después de realizar el análisis, concluyeron que el predio de BAVARIA FÁBRICA es una buena oportunidad para la Institución, teniendo en cuenta: la calidad del propietario, el interés manifiesto de asumir ellos el cambio de uso del predio⁶, la visibilidad institucional, la ubicación del predio y, el potencial de construcción, entre otros.

El Representante del Sector Productivo, doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco, manifestó que la Universidad y los que fueron Consejeros en años anteriores, tuvieron el tiempo suficiente para tomar decisiones frente al cumplimiento del Fallo. Agregó que como miembros del Consejo Superior Universitario se debe responder por qué en tantos años no hemos sido capaces de conseguir un lote, no se puede aceptar ninguna disculpa, porque tenemos los recursos y el tiempo ha sido más que suficiente. Pidió a los demás miembros del Consejo Superior Universitario y a los directivos de la Universidad tomar una decisión, porque nos van a pedir cuentas y no valen disculpas, hay que responderle al Juez de manera concreta.

La Señora Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, mencionó que estuvo en reunión con el Juez, quien manifestó que es necesario que la Universidad muestre las gestiones sobre la adquisición del lote con resultados y, que a partir de ello, evaluaría la decisión. Así mismo, aclaró que si no se cumple con el Fallo, la Universidad no será desalojada.

El Jefe de la Oficina Jurídica, Carlos Eduardo Ortiz Rojas, precisó que se requiere la autorización del Consejo Superior Universitario para que la Representante Legal lleve a cabo las gestiones relacionadas para la adquisición del lote, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, funciones del Consejo Superior Universitario, artículo 17, literal i), así: *“Autorizar las acciones que conlleven a la adquisición, salvaguardia, conservación y mejoramiento de los bienes inmuebles de la UNIVERSIDAD”*.

En ese orden de ideas, dos (2) miembros del Consejo Superior Universitario, realizaron las siguientes propuestas, las cuales fueron sometidas a consideración:

- **Doctor Lombardo Rodríguez López, Representante de los Ex Rectores Universitarios:** Autorizar a la señora Rectora para adelantar las gestiones necesarias y cumplir el Fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 29 de mayo de 2014, relacionado con la nueva sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, teniendo en cuenta el proyecto de Planta Física presentado por ella al Consejo Superior Universitario en sesiones anteriores a ésta. La señora Rectora deberá presentar informes periódicos al Consejo Superior Universitario, sobre el avance y estado de su gestión en relación con esta autorización.

La anterior propuesta obtuvo dos (2) votos favorables.

⁶ El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señaló que el cambio de uso múltiple a uso dotacional, se tramitaría en un término aproximado de dos (2) meses.

- **Doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, Presidente del Consejo:** Autorizar a la señora Rectora para enviar la carta de intención de compra a Bavaria, proceder con el convenio interadministrativo con la Central de Inversiones S.A. (CISA), para la evaluación jurídica, técnica y administrativa y el avalúo con el Agustín Codazzi.

La anterior propuesta obtuvo tres (3) votos favorables.

En consecuencia, por tres (3) votos a favor, se autorizó a la señora Rectora enviar la carta de intención de compra a Bavaria, proceder con el convenio interadministrativo con la Central de Inversiones S.A. (CISA), para la evaluación jurídica, técnica y administrativa y adelantar un contrato con el Agustín Codazzi para el avalúo.

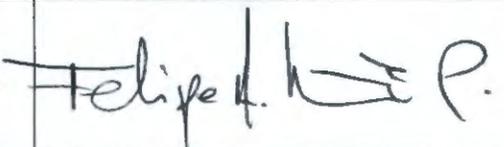
El Representante de los Ex Rectores Universitarios, doctor Lombrado Rodríguez López, señaló que cada vez que la señora Rectora genere una acción diferente a la contenida en la propuesta presentada por el doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, debe ser presentada para aprobación del Consejo Superior Universitario, lo cual dilatará la gestión.

4. Solicitud encargo Rectoría por incapacidad.

El Presidente del Consejo, Felipe Alfredo Riaño Pérez, dio lectura a la carta presentada por la señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar⁷, en la cual manifestó que el 4 de diciembre del año en curso, le será practicada una intervención quirúrgica, razón por la cual, propuso el nombre de la magíster María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, para reemplazarla en su ausencia⁸.

Por lo anterior, el Presidente del Consejo, Felipe Alfredo Riaño Pérez, sometió a consideración la solicitud de la señora Rectora, la cual fue aprobada por unanimidad, mediante Acuerdo 28 del 29 de noviembre de 2018.

ANEXOS	SI	NO	(Relacionar anexos)
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.	Presentación Proyecto Nueva Sede Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.		
2.	Carta de intención de Bavaria.		
3.	Propuesta Bavaria (88 folios en CD).		
4.	Carta presentada por la señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar.		

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Felipe Alfredo Riaño Pérez	NOMBRE	Patricia Inés Ortiz Valencia
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo

ACTA ELABORADA POR	Catherine I.
---------------------------	--------------

⁷ Anexo.

⁸ Estatuto General. Parágrafo del Artículo 30: "En las ausencias del Rector será reemplazado por el Vicerrector que el mismo Vicerrector proponga."